	FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA MEMORANDO	Código TH- FR 18 Talento Humano V. 1 de 4/02/2013 Página 1 de 1

Fecha 29 abril 2024
De P. Henry Cucaita **Cargo:** presidente
Para Cristian Felipe Angarita Borrero **Cargo:** Docente Educ. Especial / Niños
Sede C.D.F. P. José O. Niños **Asunto:** Entrega de Dotación

Paz y bien.

Comedidamente le informamos que por medio de la presente usted certifica que recibe de la Fundación Camino de la Esperanza la dotación de vestido y calzado correspondiente a la primera del año 2024 que consta de:

Camisa

Pantalón De Sudadera

Par De Zapatos

Cofia para ser utilizada en la atención de los beneficiarios.

Así mismo se compromete a:

1.Utilizar de manera exclusiva durante la jornada laboral y en los días establecidos la dotación recibida

2. Evitar que personas ajenas a la Fundación la utilicen y deberá reportar por escrito la perdida

3. Mantener en buen estado y pulcritud la dotación y los elementos de protección personal asignados

4. Que esta dotación que se entrego es y será de la Fundación en todo el momento, en caso de requerirse y terminado el contrato por cualquier causa se podrá solicitar su devolución

Con estos elementos se da cumplimiento con las disposiciones del artículo 230 del Código sustantivo de trabajo, la Ley 11 de 1984 y otras normas complementarias y su incumplimiento genera las sanciones descritas en el Reglamento Interno y el Código Sustantivo de Trabajo

Atentamente,

P. HENRY CUCAITA PEREZ
Presidente

FIRMA DE QUIEN RECIBE Y LEE: El presente compromiso quedará archivado en la hoja de vida como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la Fundación Camino de la Esperanza.

Cristian Felipe Angarita Borrero
Nombre

1121843222
Cédula